

22 septiembre

92

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
DE PLENA JURISDICCION.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.
(Reconocimiento de Firma)

La firma "Luque, Coronell y Asociados" en representación de INTERNACIONAL TAGAROPULOS, S.A., para que se condene a la Autoridad Portuaria Nacional al pago de una indemnización por los daños y perjuicios sufridos por la entrega tardía de unos contenedores.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del Código Judicial, designo a la Licenciada Indira de Muñoz, Secretaria de IV Categoría, para que me represente al Reconocimiento de Firma y contenido del original del Informe de Avería del 20 de abril de 1990, prueba aducida por la parte actora y acogida mediante Resolución de 17 de agosto de 1992, el día miércoles 23 de septiembre del presente año a las 10:00 a.m.

Del Honorable Magistrado Sustanciador,

Lic. Donatilo Ballesteros
Procurador de la Administración

Lic. Víctor L. Benavides
Secretario General

/Aq